

ESPERANZA CERON VILLAQUIRAN, identificada con cédula de ciudadanía N.º 34.527.616, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACION COLOMBIANA DE EDUCACION AL CONSUMIDOR, con NIT900.491.917-9 en cumplimiento del Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

CERTIFICA:

Que durante el año 2020 la Asociación Colombiana de Educación al Consumidor cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad, como se detalla a continuación:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

ASOCIACION COLOMBIANA DE EDUCACION AL CONSUMIDOR
NIT. 900.491.917-9

Domicilio: Carrera 3 No 62-15 Oficina 101, Bogotá

2. La descripción de la actividad meritoria:

“El objeto social de la Asociación Colombiana de Educación al Consumidor: **Objeto Social:** la promoción y defensa de los derechos de los/las consumidores/as y usuarios/as, dentro de un contexto de ciudadanía y equidad en las relaciones de consumo, garantizando su eficacia y libre ejercicio en el marco del Estado Social de Derecho.

Dentro de las actividades que desarrolla la Asociación, se encuentran entre otras las siguientes actividades meritorias:

Prevención del uso y consumo de sustancias Psicoactivas, alcohol y tabaco
Conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible
Actividades orientadas al desarrollo de políticas publicas

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Que durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2020, se generó un excedente o beneficio neto por valor de \$20.422.105, el cual se ha destinado por la Asamblea de Socios para las siguientes actividades:

Pago de honorarios para el equipo de profesionales de educar consumidores en 2021 por valor de \$20.422.105

Que Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

No se han constituido asignaciones permanentes

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Directora y Representante Legal
ESPERANZA CERON VILLAQUIRAN
C.C N.º.34.527.616

Comité Directivo
Esperanza Cerón Villaquiran
C.C N.º 34.527.616
Daniel Felipe Dorado Torres
C.C N.º 1.061.702.796
Juan Camilo Mira

Se certifica que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Directivo:
Representante Legal – Directora: Esperanza Cerón Villaquiran \$84.473.265
Miembro de la Junta Directiva - Coordinador técnico: Juan Camilo Mira \$16.000.000

Total pagos a Directivos: Ciento veintiséis millones ciento veinticinco mil ochenta y tres pesos mcte. \$100.473.265

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Esperanza Ceron Villaquiran
C.C N.º 34.527.616
Daniel Felipe Dorado Torres
C.C N.º 1.061.702.796
Juan Camilo Mira
C.C N.º 19.481.591
Lina María Pulido Ferreira
C.C N.º 52.454.154
Marian Lorena Ibarra
C.C N.º 52.802.026

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Patrimonio año 2020:
Ciento cuarenta y ocho millones novecientos cinco mil ochocientos diecisiete pesos mcte.
\$20.565.942

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

No se recibieron donaciones

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

No se recibieron donaciones

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Lo operativo se describe a continuación:

En el año 2020 y debido a la Pandemia, la casi totalidad de nuestro trabajo debió realizarse de manera virtual, a excepción de las actividades de los primeros dos meses del año, durante el cual realizamos la planeación del trabajo, la cual obviamente no pudo llevarse a cabo, así como la preparación y realización de nuestra participación en el Encuentro Internacional de No violencia realizado con la Universidad del Quindío.

A partir del allí y durante todo el año, se realizaron 10 Webinars sobre alimentación saludable, canasta básica de salud alimentaria, renta básica, derechos de ellos campesinos, etiquetado frontal, lactancia materna, así como para evidenciar el trabajo de la Alianza pro la salud alimentaria, para lo que se realizaron webinars con los trabajos regionales de Boyacá, Santander, Nariño, y eje cafetero.

De igual manera se realizaron dos webinars internacionales con la presencia de diversas organizaciones de consumidores de América Latina y el Caribe.

También se realizaron o participamos en webinars y talleres virtuales se realizaron de manera conjunta con las Universidades Nacional Uniminuto y del Quindío.

La página Web se movió, así como las redes sociales con un incremento del 77%.

PROYECTO GHAI:

Este proyecto concluyó satisfactoriamente en el mes de junio de 2020, se cumplieron todos los objetivos propuestos a pesar de los mínimos recursos asignados por el cooperante.

PROYECTO DANESSES:

El proyecto a probado por los Daneses finalizó en junio, se presentaron los informes de actividades y financieros, los cuales fueron aprobados para el cierre definitivo del proyecto.

De igual manera y como lo refleja el informe financiero; el año pasado no obtuvimos ningún proyecto de cooperación nuevo, a excepción de una pequeña colaboración que realizamos con la FAO y cuyo desembolso no ha llegado.

Hemos presentado 13 proyectos a la cooperación; 3 fueron suspendidos para dedicar todos los recursos a temas de pandemia; otro (Emiratos) fue aplazado hasta 2022; otros nunca respondieron. Estamos pendientes de una presentado a la IAF; otro de Consumers International. De igual manera se han realizado gestiones con la Alcaldía de Silvia, de Calarcá y Popayán, sin obtener hasta ahora resultados concretos.

Estamos realizando gestiones para mantener la organización, el equipo esta trabajando de manera casi voluntaria.

Para una próxima reunión extraordinaria, esperamos tomar las decisiones a que haya lugar en caso de que no nos sea posible mantenernos con recursos de cooperación.

12. Los estados financieros de la entidad.

En anexo los estados financieros

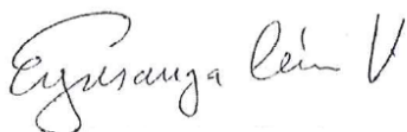
13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;

En anexo la declaración de renta

14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

	Año 2020	Año 2019
TFK – Proyecto Incubeitor	352.743.820	178.566.859,83
Proyecto WDF	96.558.081	96.558.080,86
Consumer International	4.092.000	
Total Convenios por ejecutar	453.393.901	275.124.940,69

Bogotá, Marzo de 2021



ESPERANZA CERON VILLAQUIRAN

c.c.34.527.616

Representante Legal

Asociación Colombiana de Educación al Consumidor